

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 205 Lunes 25 de octubre de 2010 Pág. 33163

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31372 JAMUSI UNIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 494/09, y número de ejecución 127/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joaquín García Cazorla, José Rojo Herranz y Aquilino Perela Fernández, contra Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 7 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 17.008,66 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A100074181-1